



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

RADICACION: 6800140030032022-00041-00

ACCIONANTE: EDWARD EUSEBIO REMOLINA GALVIS, C.C. No. 91.520.076 Correo: accionlegal1@gmail.com

ACCIONADO: ARL SEGUROS BOLIVAR Correo: notificaciones@segurosbolivar.com correo: servicioar12@segurosbolivar.com

VINCULADOS: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER Correo: juntasantander@hotmail.com

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Correo: notificaciondemandas@juntanacional.com

SALUD TOTAL E.P.S Correo: notificacionesjud@saludtotal.com.co

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, estando dentro del término de ejecutoria, la accionada ARL SEGUROS BOLIVAR, presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 15/02/2022. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial, y teniendo en cuenta la solicitud de nulidad impetrada por la accionada, este Despacho encuentra satisfechos los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, motivo por el cual, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por la accionada ARL SEGUROS BOLIVAR, en contra del fallo de tutela adiado 15/02/2022

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Líbrese las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**67056aa4f793ab58fc13820042b30cbf4bb5d87e0dcc53168ae8522921
560811**

Documento generado en 28/02/2022 11:18:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>